

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2021

En la ciudad de Ayacucho, Vía Online, siendo las dieciocho horas (18.00 p.m. del trece de febrero del Dos Mil Veintiuno, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla
Director
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
Director
Representante de la Sociedad Civil

Econ. Marino Bautista Chávez
Director
Representante del Gobierno Regional de Ayacucho

y actuando como secretario del Libro de Actas el Gerente General (e) de EPS SEDA AYACUCHO S.A. Mg. Edwar Rafael Enciso Huillca. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 0006-2021-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da lectura al Acta anterior. -----

AGENDA:

1. **Costo colateral de factibilidad de servicio en obras ejecutadas por el Estado, con conexiones domiciliarias.**
2. **Otros.**

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda los puntos de agenda, luego Despachos, informes y pedidos.

I.ORDEN DEL DIA/DESPACHOS. -----

1.COSTO COLATERAL DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO EN OBRAS EJECUTADAS POR EL ESTADO, CON CONEXIONES DOMICILIARIAS.- -----

El Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, se hace presente y hace llegar cordialmente el saludo a los asistentes y da inicio con el

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
AL CANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
AL CANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
AL CANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHÁVEZ
DIRECTOR

primer punto de la agenda con relación al costo colateral de factibilidad del servicio en obras ejecutadas por el Estado, con conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado.

Al respecto, el Ing. Orlando F. Sulca, en su condición de Presidente del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., da lectura al Informe N° 008-2021-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 12 de febrero de 2021, mediante el cual Mg. Edwar R. Enciso Huillca, en su condición de Gerente General Encargado del SEDA AYACUCHO S.A., remite adjunto el Informe N° 005-2021-SEDA AYACUCHO/GC, de fecha 12 de febrero de 2021, donde el Gerente Comercial, solicita aprobación y/o autorización de la propuesta de rebaja de costos colaterales de factibilidad del servicio de agua potable y alcantarillado en conexiones domiciliarias, provenientes de las obras ejecutadas por el Gobierno Regional de Ayacucho, Gobiernos Locales y AA.HH. dentro del ámbito del SEDA AYACUCHO, en vista que los beneficiarios de las conexiones domiciliarias vienen incurriendo con diversos gastos en ampliaciones de redes de agua y alcantarillado (expedientes, tuberías, compra de terreno, otros, etc.); por ello vienen solicitando la rebaja y/o exoneración de los precios colaterales con relación a la factibilidad del servicio de agua potable y alcantarillado.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que para mayor información se solicita la exposición por parte del responsable o del Gerente General sobre el tema de rebaja de costo colateral por estudio de factibilidad de servicio de agua potable y alcantarillado.

Seguidamente, el Mg. Edwar R. Enciso Huillca, en su condición de Gerente General Encargado de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., previo el saludo a los presentes realiza la exposición sobre el tema, según el Informe N° 039-2021-SEDA AYACUCHO-GC/CCLI, presentado por la Gerencia Comercial mediante el Informe N° 005-2021-SEDA AYACUCHO/GC, de fecha 12-02-2021, mediante el cual plantea la posibilidad de cobrar por derecho de estudio de factibilidad de servicio el monto de S/ 20.19 para instalación de agua y S/. 20.19 para instalación de alcantarillado.

Al respecto, manifiesta que dicho derecho es cuando las EPSs realizan la inspección respectiva para emitir el informe de factibilidad; por lo tanto, dichas Asociaciones han sido beneficiados con ejecución de obra de servicio de agua potable y alcantarillado ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga, así como dichos pobladores incurrieron en costos para tener las redes de agua y alcantarillado; por lo tanto, es viable la propuesta de la Gerencia Comercial, ya que inclusive la Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-SUNASS-CD, aprueban Metas de Gestión, fórmula tarifaria y estructura tarifaria que deberá cumplir el SEDA AYACUCHO S.A. en el quinquenio regulatorio 2015-2020, en su Anexo 5 costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para establecer los precios de los servicios colaterales SEDA AYACUCHO S.A.; por lo que, dicha norma aprueban dichos costos máximos; por tanto la EPS no debe sobrepasar dichos costos máximos.

Seguidamente, el Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que habiendo tomado conocimiento la exposición sobre el tema de costo colateral por estudio de factibilidad de servicio,

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHAVEZ
DIRECTOR

señala que efectivamente los beneficiarios ya vienen consumiendo el agua y la EPS debe garantizar el servicio.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, menciona que, efectivamente según lo explicado por el Gerente General debe ser aceptado dicho pedido, el mismo que va ser beneficioso para dicha población en cuanto a la necesidad del servicio de agua potable y alcantarillado y también incrementará ingresos para la institución.

El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, manifiesta que habiendo tomado conocimiento con mucha precisión el informe realizado por el Gerente General, sin embargo se señala que se conoce que existe diferentes obras que realizan conexiones de agua y alcantarillado y pregunta si estas instalaciones se realizaron adecuadamente. Y teniendo en cuenta la autonomía de la Empresa en estos aspectos, y teniendo como objeto la Empresa la venta de agua mediante las instalaciones domiciliarias, es viable dicha petición. Y pregunta ¿Cuál es la norma que ampara los costos máximos sobre los costos colaterales?

El Mg. Edwar R. Enciso Huillca, en su condición de Gerente General Encargado de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., indica que si existe supervisión en las conexiones domiciliarias y la norma que regula es Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-SUNASS-CD.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, menciona que según el informe dichos pobladores han realizado diversos gastos para ser beneficiados con dicha obra, y siendo la propuesta por debajo de la tarifa aprobada por la SUNASS, por lo que se debe aceptar la solicitud.

Finalmente, el Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.AA, manifiesta que es una necesidad muy apremiante para los beneficiarios contar con los servicios saneados, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos por la EPS SEDA AYACUCHO S.A., con el fin de evitar las instalaciones clandestinas, y asimismo la Empresa tener mayor logro en la mayor capacidad económica al tener nuevos usuarios; por ello, se debe tomar en cuenta el requerimiento de la rebaja del costo colateral por estudio de factibilidad de servicio de agua potable y alcantarillado por el monto de S/. 20.19, en este caso para las Asociaciones y AA.HH. Vencedores Señor de Palacios, 26 de Octubre, Silvo Forestal (cielo abierto), Nueva Concepción, Santa Luisa, La Florida, San Felipe Alto y Mirador de Ayacucho y teniendo el consenso del pleno del Directorio.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., acuerda de manera colegiada lo siguiente:

ACUERDO:

Aprobar por unanimidad el Costo Colateral por Estudio de Factibilidad de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en las Asociaciones : AA.HH. Vencedores Señor de Palacios, 26 de Octubre, Silvo Forestal (cielo abierto), Nueva Concepción, Santa Luisa, La Florida, San Felipe Alto y Mirador de

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHAVEZ
DIRECTOR

Ayacucho; teniendo en cuenta que asumieron costos de servidumbres, pago de terrenos, ampliaciones y otros; el monto aprobado del costo colateral es de VEINTE Y 19/100 SOLES (S/. 20.19) para instalación de agua y de VEINTE Y 19/100 SOLES (S/. 20.19) para instalación de alcantarillado. El beneficio de este acuerdo concluye el 31 de marzo de 2021. Debiendo, refrendarse dicho acuerdo mediante acto resolutivo.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BARRIETA CHAVEZ
DIRECTOR

2. OTROS.

-1. Informe N° 007-2021-SEDA AYACUCHO/GG. Con Exp. N° 038, de fecha 12 de febrero de 2021, mediante el cual el Mg. Edwar R. Enciso Huilca, en su condición de Gerente General Encargado de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., comunica la conclusión y designación de los Miembros Titular y Suplente en representación de las Municipalidades Accionistas ante el Directorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, el mismo es refrendado mediante Resolución de Junta General de Accionistas N° 001-2021-SEDA AYACUCHO/JGA, de fecha 02 de febrero de 2021, donde se concluye el periodo del Directorio que, inicio el 27-12-2017, y asimismo se les designa a los Nuevos Miembros representantes de las Municipalidades accionistas ante el Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., con arreglo al Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA, TUO del Decreto Legislativo N° 1280 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA y la Resolución Ministerial N° 228-2018-VIVIENDA, ejerciendo sus funciones a partir de la fecha de elección por el periodo de tres (03) años a los siguientes profesionales:

- ✓ ORLANDO FIDEL SULCA CASTILLA - Director Titular
- ✓ Ing. JACK DENNIS MANCCO SULCA - Director Suplente

Al respecto el Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., habiendo tomado conocimiento del presente documento, hace de conocimiento al pleno del Directorio para derivar sus opiniones al respecto.

Siendo, así el pleno del Directorio en consenso acuerdo que, se debe tratar en una próxima sesión extraordinaria, de acuerdo a las formalidades del caso.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

Realizar una reunión extraordinaria para el día 17 de febrero de 2021 a las 6.00 p.m., para la incorporación de nuevos miembros Titular y Suplente representantes de las Municipalidades accionistas ante el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A.

2. Oficio N° 030-2021-SEDA AYACUCHO/GG. Con Exp. N° 040, de fecha 12 de febrero de 2021, mediante el cual el Mg. Edwar R. Enciso Huilca, en su condición de Gerente General de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., comunica al Gobierno Regional de Ayacucho en atención a los documentos Carta N° 009-2021-GRA/GR-GG, de fecha 05 de febrero de 2021, donde va adjunto el Acta de reunión entre el GORE y la Comunidad de Quispilaccta, mencionando con relación al segundo punto plasmado en el presente acta; por ello el Gerente General, da respuesta mediante el documento

referenciado indicando textualmente los aspectos más relevantes para adoptar las acciones más pertinentes al caso.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que habiendo tomado conocimiento de los documentos referenciados sobre el tema del acta de reunión entre el GORE y la Comunidad de Quispillaccta, al respecto se debe tomar acciones inmediatas, a fin de evitar eventualidades posteriores por parte del Gobierno Regional de Ayacucho y la Comunidad de Quispillaccta.



SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

Al respecto el Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, considera que el Gerente General del GORE, pretende derivar la responsabilizar del GORE a la EPS SEDA Ayacucho, lo cual es incorrecto y la Empresa no debe ni puede asumir ninguna compensación económica, lo que se ofrece a cambio es intensificar con proyectos del MERESE, para el manejo adecuado de las cabeceras de cuenca de acuerdo a la necesidad de las comunidades involucradas.



SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, habiendo tomado conocimiento los documentos sobre el tema que, a través de la Gerencia General debe tomar acciones en base a los acuerdos de Directorio, debiendo precisarse mediante un documento con claridad los compromisos del GORE y plantear proyectos eco sistémicos en las cabeceras de cuenca.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

- 1. Encargar al Gerente General, solicitar por su intermedio al Gobierno Regional o la Comunidad de Quispillaccta el acta primigenio de compromisos entre la Comunidad de Quispillaccta y el Gobierno Regional, además solicitar la situación actual de los compromisos adquiridos ante dicha comunidad de Quispillaccta por parte del Gobierno Regional de Ayacucho.**

Encomendar al Gerente General, tomar los trabajos de mecanismo de retribución por servicios ecosistémicos y proponer trabajos con énfasis en la Comunidad de Quispillaccta.

Disponer al Gerente General, realizar las coordinaciones necesarias con la Asociación Bartolomé Aripaylla para la posible propuesta de trabajos con el MERESE en dicha zona.

- 3. Memorando N° 034-2021-SEDA AYACUCHO/D. De fecha 09 de febrero de 2021, mediante el cual se ejecuta los acuerdos de Directorio, de fecha 06 de febrero de 2021 con relación al estado situacional del reinicio de ejecución del Saldo de Obra de la Planta de Tratamiento de Agua Potable CABRAPATA. **Con Conocimiento y pase a archivo.****

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
AL CANTABILIDAD DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

4. Memorando N° 037-2021-SEDA AYACUCHO/D. De fecha 09 de febrero de 2021, mediante el cual se dispone al Gerente General en atención a los documentos derivados por el Gobierno Regional de Ayacucho Carta N° 009-2021-GRA/GR-GG y el Acta de reunión entre el GORE y la Comunidad de Quispillaccta, para realizar las coordinaciones con las instancias competentes y tomar las acciones necesarias; además preparar la respuesta correspondiente. **Con Conocimiento y pase a archivo.**

5. Carta N° 002-20201-SEDA AYACUCHO/D. De fecha 08 de febrero de 2021, mediante al cual se le comunica al Ing. Richard Eduardo Montes Escalante, como propuesta a candidato de Director representante de ANEPSSA PERU ante el Consejo Directivo del OTASS, por acuerdo de Directorio en sesión de fecha 06 de febrero de 2021, en mérito al Oficio Múltiple N° 006-2021-ANEPSSA PERU/PCD. **Con Conocimiento y pase a archivo.**

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
AL CANTABILIDAD DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zenón Adolfo Sorria Campos
DIRECTOR

6. Oficio N° 003-2021-SEDA AYACUCHO/D. De fecha 08 de febrero de 2021, mediante el cual se comunica al Presidente del Consejo Directivo de ANEPSSA PERU sobre la propuesta de candidato a Director en representación de ANEPSSA PERU ante el Consejo Directivo del OTASS que, recae en el profesional Ing. Richard Eduardo Montes Escalante, por acuerdo de Directorio en sesión de fecha 06-02-2021. **Con conocimiento y a pase a archivo.**

7. Informe N° 036-2021-SEDA AYACUCHO-SH/G. Con Exp. N° 037, de fecha 09 de febrero de 2021, mediante el cual el Ing. Ángel A. García Villar, en su condición de Gerente de la Sucursal de Huanta SEDA AYACUCHO S.A., comunica sobre la implementación del Decreto de Urgencia N° 005-2021 y ejecución de Fichas OTASS, en conclusión informa que dicho Decreto de Urgencia no contempla la ejecución de ningún proyecto para la Sucursal de Huanta. **Con Conocimiento y pase a archivo.**

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
AL CANTABILIDAD DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. MARINO BARRIOS CHAVEZ
DIRECTOR

8. Convocatoria ANEPSSA PERU. Convocatoria a Asamblea Nacional Extraordinaria de Asociados de ANEPSSA PERU, a realizarse el día 19 de febrero de 2021 a través de la plataforma Zoom, el mismo se recibirá instrucciones para acceder a la reunión virtual con Primera convocatoria a 15.30 horas y segunda convocatoria a 16.00 horas, para tratar la siguiente agenda. Aceptación de la renuncia de la Ing. Sonia León Mendoza, Elección de representante de ANEPSSA PERU ante el Consejo Directivo del OTASS y Saneamiento de registro en SUNARP de los tres Consejos Directivos pendientes de inscripción. **Se toma conocimiento para la participación del Presidente del Directorio y pase a archivo.**

9. Carta s/n. De fecha 07 de febrero de 2021, mediante la cual el Ing. Richard Eduardo Montes Escalante, expresa su agradecimiento a la designación como candidato al puesto de representante de ANEPSSA PERU ante el Consejo Directivo del OTASS. **Con Conocimiento y pase a archivo.**

II. INFORMES:

1. El Mg. Edwar R. Enciso Huilca, en su condición de Gerente General Encargado de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., informa sobre las medidas adoptadas. de acuerdo al Decreto Supremo N° 023-2021-PCM, mediante el cual se declara que la Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho pasa a nivel extremo, en el marco de la emergencia sanitaria a consecuencia de la segunda

ola del COVID-19, y en concordancia con el Plan de Acción de Vigilancia, Control y Seguridad del COVID-19 en el Centro de Trabajo de la EPS SEDA AYACUCHO, se ha tomado la decisión previa reunión con los Gerentes de Línea y Jefes de Departamentos de cerrar las ventanillas de recaudación y Reclamos, garantizando la continuidad de los servicios de saneamiento y priorizando las actividades a desarrollarse a través del trabajo remoto en aquellas áreas que por su naturaleza así lo permita; encargando a las Gerencias que cumplan con sus funciones de garantizar la continuidad de los servicios básicos en la ciudad de Ayacucho y paralelamente la ciudad de Huanta, que, no está incluido en nivel extremo, hasta que culmine la inmovilización social decretado por el Gobierno.

III. PEDIDOS:

No hubo ninguno

No habiendo más puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria el mismo día a las veintidós horas con cuarenta minutos (21.40 p.m.), firmando los Directores presentes en señal de conformidad. -----


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

ORLANDO F. SÚLCA CASTILLA
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Zorob. Adolfo Serna Campos
DIRECTOR


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

ECON. MARINO BAUTISTA CHÁVEZ
DIRECTOR